



3 de Agosto del 2021

Buenas Señores

Trasporte seguro especializado (TSE)

Asunto: Poder

Por medio de la presente, yo, Geny Pineda Meza, identificada con la cedula de ciudadanía 36.521.511, expedida el 17 de diciembre, del año 1967 en Santa Marta, confiero poder especial, amplio y suficiente al señor Edie De Jesus Carrol Pineda, identificado con la cedula de ciudadanía número 85.474.200, para que disponga con totalidad y libre albedrio del vehículo, de placa TZV390, marca Renault, modelo 2018.

Atentamente:

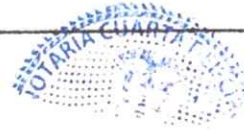
Geny Pineda Meza

C.c 36.521.511





**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



4393564

En la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Santa Marta, compareció: GENY ALCIRA PINEDA MEZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 36521511, presentó el documento dirigido a TRANSPORTE SEGURO ESPECIALIZADO(TSE)PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Geny A Alcira Pineda Meza*



4xzgvjg82z7d  
03/08/2021 - 10:38:06



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*L. I. Gutierrez Araujo*



**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**

Notario Cuarto (4) del Círculo de Santa Marta, Departamento de Magdalena

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 4xzgvjg82z7d



T3V390



3 de Agosto del 2021

Buenas Señores

Trasporte seguro especializado (TSE)

**Asunto:** Autorización

Yo Edie De Jesus Carrol Pineda identificado con cedula de ciudadanía número 85.474.200, autorizo que los correspondientes pagos se realicen a Miguel De Jesus Carrol Sangregorio, identificado con la cedula de ciudadanía 1004.351.665, específicamente a su cuenta bancaria, número 77906935131, ahorros, bancolombia.

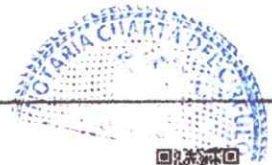
Atentamente:

Eddie Carrol Pineda

C.c 85.474.200



**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



4393679

En la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Santa Marta, compareció: EDIE DE JESUS CARROL PINEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 85474200, presentó el documento dirigido a TRANSPORTE SEGURO ESPECIALIZADO (TSE)AUTORIZACION y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



0vmn0ny7elo1  
03/08/2021 - 10:39:58



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**

Notario Cuarto (4) del Círculo de Santa Marta, Departamento de Magdalena

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 0vmn0ny7elo1